



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna UAI INF. N° 27/2019, correspondiente al INFORME DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME UAI INF. 17/2016, RELATIVO A LA “AUDITORIA ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y CIENCIAS FINANCIERAS, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2015 Y EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2016”.

Los objetivos del seguimiento fueron: Determinar el grado de implantación de las recomendaciones que no fueron implantadas reportadas en el primer seguimiento referente al informe UAI INF. N° 17/2016. Verificar el cumplimiento de los plazos comprendidos en el cronograma de implantación de Recomendaciones para el segundo seguimiento respecto al informe UAI INF. N° 17/2016 y Determinar resultados sobre la implantación de las recomendaciones: cumplidas y no cumplidas.

El objeto del examen de segundo seguimiento comprende el informe de Auditoría Interna UAI INF. 17/2016 relativo a la “Auditoria Especial a los Ingresos y Gastos de la Facultad de contaduría Pública y Ciencias Financieras, correspondiente a la gestión 2015 y el periodo comprendido entre el 2 de enero y 30 de junio de 2016” y la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones, como ser: Registros de Ejecución de Gastos C31, Registros de Ejecución de Recursos C21 y otra documentación sustentatoria relacionada con las observaciones y recomendaciones del informe objeto de seguimiento.

De acuerdo a los resultados del segundo seguimiento efectuado al informe UAI INF. N° 17/2016, se concluye que los responsables de dar cumplimiento a las dos (2) recomendaciones reportadas como no implantadas en el informe de primer seguimiento UAI INF. 14/2018, cumplieron con la implantación del 100% de las recomendaciones de acuerdo al cronograma de implantación presentado; por cuanto, de las dos (2) recomendaciones evaluadas que representa el 100%, las dos (2) fueron implantadas a la fecha de la emisión del presente informe de seguimiento.

Sucre, 31 d enero de 2020